Masterhacks – Apple fue demandada por Emonster k.k., una empresa japonesa de desarrollo de software que afirma tener los derechos de la marca Animoji, un término que Apple ha utilizado para referirse a la función de reconocimiento facial en el iPhone X.

Además, también firmó la demanda Enrique Bonansea, un norteamericano que radica en Japón y afirma haber registrado la marca Animoji en 2014 y se le fue otorgada en 2015 por la Oficina de Patentes y Marcas en Estados Unidos.

Emonster registró el nombre para una app para iOS llamada Animoji y que sigue disponible por 0.99 dólares, y sirve para el envío de emojis animados.

Los demandantes afirman que Apple ya tenía conocimiento de la existencia de la app y aún así lanzó la función homónima en septiembre. Los demandantes buscan un castigo para Apple y que pague una indemnización.

La demanda especifica que Apple se acercó a Emonster para comprar los derechos de Animoji, pero por medio de terceros no relacionados a la compañía, con el fin de evitar que las negociaciones se filtraran a los medios.

> *«En lugar de usar la creatividad que ha construido la reputación global de Apple, Apple simplemente tomó el nombre de un desarrollador en su propia App Store»*, se puede leer en la demanda.
>
> *«Apple pudo cambiar el nombre previo al lanzamiento cuando descubrió que el nombre de Animoji estaba en uso».*